

CONSTANCIA: Los memoriales que anteceden se recibieron en este Despacho durante los días 15 y 17 de mayo de 2023, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad.

Señor juez, así mismo se permito informarle que por parte de AUXIALIANZA S.A.S /RUTH DANIELA ABRIL, se allego escrito aceptando la designación realizada en auto que antecede. -

A la fecha por parte de la señora NANCY PATRICIA MOJICA GAVIRIA, pese estar notificada, no ha realizado lo requerido - sírvase proveer. -Armenia Q., agosto 9 de 2023.-



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Diez de agosto del dos mil veintitrés.

En atención a la constancia secretarial que antecede y a fin de proseguir con el tramite dentro del presente proceso, se **REQUIERE** nuevamente a la señora **NANCY PATRICIA MOJICA GAVIRIA** representante legal de **auxiliares judiciales.com** para que haga entrega del bien puesto bajo su custodia al nuevo secuestre designado y quien además ya acepto su designación, y para que rinda cuentas comprobadas de su administración tal y como fue ordenado en auto anterior. -

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 11 de agosto de 2023 No. 140



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **265bc98091b9745ed6fa0feec75e6aade2ca1c3929f159f26bd9dfd2a87a4541**

Documento generado en 09/08/2023 05:49:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>